

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2020



**“Gestión e Investigación para  
El Desarrollo de la Amazonía”**



	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 2 de 13

**Entidad:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

**Vigencia:** 2020

**Fecha de publicación:** 31 ENERO 2020.

### Objetivo General

Mejorar los procesos de la gestión pública a través de políticas de prevención y control frente a hechos que pueden generar corrupción en los diferentes procesos y procedimientos de la Universidad de la Amazonía a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### Objetivos Específicos.

- Estructurar la Matriz de Riesgos de Corrupción a través de un proceso participativo y transversal que incluya todos los procesos de la institución.
- Implementar el proceso de Racionalización de los Trámites identificados a simplificar.
- Fortalecer la estrategia de participación ciudadana en los procesos permanentes de rendición de cuentas.
- Mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios requeridos por la ciudadanía a través del establecimiento de los Mecanismos de Atención al Ciudadano.
- Optimizar y mejorar los procesos orientados a la consolidación y estructuración de informes enfocados a la transparencia y acceso a la información.



Certificado N° 207891-1



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [rectoria@uniamazonia.edu.co](mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá



	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 3 de 13

## **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Acuerdo 09 de 2010)**

1. La Universidad de la Amazonia, en su compromiso con la calidad del servicio y la mejora continua, implementará y desarrollará un Sistema de Administración del Riesgo, que permita a la Dirección la toma de decisiones acertadas frente a la ocurrencia de eventos, y un manejo de sus efectos, de manera que no logren afectar sustancialmente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. El Sistema de Administración del Riesgo de la Universidad de la Amazonia, propenderá por la protección de la vida de todos los miembros de la comunidad universitaria, la preservación del medio ambiente, el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos utilizados al servicio de la Comunidad, y se orientará a facilitar el cumplimiento de los objetivos misionales, a través de la prevención de los eventos que puedan afectarle y el manejo adecuado de su materialización.

3. La Universidad de la Amazonia, bajo la orientación de la Dirección y de los directivos responsables de cada proceso, elaborará su Mapa de Riesgos y velará por el cumplimiento de las acciones preventivas y de manejo de los riesgos, garantizará su ejecución y eficacia frente a su materialización, valorará y controlará su trazabilidad, mientras el riesgo permanezca latente o las consecuencias continúen impactando al proceso con posible afectación de sus objetivos.

4. La Universidad de la Amazonia ajustará y actualizará, por lo menos una vez al año, el Mapa de Riesgos como herramienta fundamental de la Administración del Riesgo, con la metodología propuesta por la Guía de la Administración del Riesgo publicada en el portal web universitario, y adoptará, a través de los responsables de cada proceso, sin demora injustificada y en el marco de la viabilidad, medidas de aseguramiento contra la materialización y resultados de los eventos descritos, y de los nuevos cuya ocurrencia pueda preverse.

5. La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, serán responsables del Componente de Administración del Riesgo, la primera en calidad de representante de la Dirección para el MECI, y la segunda en calidad de Evaluador Independiente del Sistema de Control Interno de la institución. Promoverán su desarrollo, asegurando el cumplimiento de sus etapas, la actualización anual del Mapa de Riesgos, la implementación del Plan de Manejo y su ejecución, a través de programas y acciones articulados al Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.



Certificado N° 207881-1



### ***“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”***

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [rectoria@uniamazonia.edu.co](mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá



	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 4 de 13

## DESARROLLO DE COMPONENTES

### COMPONENTES DEL PLAN

#### PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN-MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para esta vigencia, se elabora el mapa de riesgos de corrupción, fijando para ello tareas precisas y concretas, así como la realización del seguimiento y verificación de cumplimiento frente a los controles establecidos para los riesgos. Para el desarrollo de cada proceso, se ha buscado mantener y aumentar la mitigación de riesgos, implementando las auditorías internas, el asesoramiento profesional, y el perfeccionamiento en los procesos desarrollados en la Universidad.

Se proyecta el mapa de procesos de la Universidad, donde se visualizan los procesos estratégicos misionales, de apoyo y de control institucional, los cuales interactúan entre sí para el logro de los planes y programas institucionales.

La identificación, valoración, seguimiento y evaluación a los controles establecidos para los riesgos de corrupción se realizó con base en la metodología de la establecida en la Guía para Administración del Riesgo de la Presidencia de la República.

#### 1. Identificación de Riesgos de Corrupción.

Para el presente elemento se verificaron las causas, partiendo de factores externos e internos que puedan perturbar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

- **Externos: Necesidad:** Materializada cuando un funcionario o docente en razón a su situación económica precaria, por “compromisos”, efectúe actos en contra de la Universidad, cometiendo acciones con un fin lucrativo propio.
- **Externos: Oportunidad:** La ausencia de controles efectivos respecto de la información de cada dependencia, generando confusión, perturbación, errores, incluso actividades delictivas.
- **Internos: Discrecionalidad:** Evidenciada con el funcionario que aprovechando su posición jerárquica efectúe acciones en beneficio personal contrariando el ordenamiento jurídico.
- **Internos: Acceso a información privilegiada:** Cuando existe la posibilidad de que un funcionario que tiene acceso a información privilegiada pueda llevar al uso o abuso indebido para la toma de decisiones de fondo contra derecho y/o influenciar en la toma de las mismas; o a entregar o permitir el acceso a la misma, en beneficio propio o de un tercero.



Certificado N° 207881-1



#### **“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [rectoria@uniamazonia.edu.co](mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá



	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 5 de 13

Analizado el contexto estratégico, la evaluación de los controles, los registros históricos y las situaciones que por sus características puedan originar actos de corrupción en la entidad se identificaron y priorizaron 4 riesgos en total, transversales a los procesos. Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción, tales como: De Información, Recursos Financieros, Contratación, Trámites y Servicios.

**2. Análisis del Riesgo:** Probabilidad de Materialización de los Riesgos de Corrupción. El análisis de probabilidad de materialización de riesgos de corrupción se realizó teniendo en cuenta lo indicado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se consideran los siguientes criterios: (i) Casi seguro, se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y (ii) Posible, el evento puede ocurrir en algún momento. En cuanto al impacto, teniendo en cuenta que la materialización de un riesgo de corrupción es catastrófica ya que lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad, se considera que es de impacto único.

En el Mapa de Riesgos se hace referencia a la probabilidad de materialización para cada uno de los riesgos identificados y la clasificación de la zona de riesgo.

Es importante resaltar que para la Universidad de la Amazonía, es inadmisibles la materialización de algún riesgo de corrupción ya que lesionaría la imagen, credibilidad y transparencia de esta Institución Educativa de Educación Superior.

### 3. Valoración del Riesgo de Corrupción

En este punto, el elemento esencial es la prevención a través de los controles a establecer. Se hace a través de la comparación de los resultados de la tasación del riesgo con los controles identificados.

A través del cálculo y la estadística, se identificarán las ubicaciones de la matriz de evaluación, con el fin de disminuir el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

La valoración está señalada en la Guía para Administración del Riesgo del DAFP y así estimar de manera objetiva el control y establecer el movimiento de la matriz de calificación, Valoración y Respuesta a los riesgos.

### 4. Seguimiento de los Riesgos de Corrupción

Conforme al Decreto 2641 de 2012, y la guía del DAFP, se tienen como fechas para efectuar la realización del seguimiento a los mapas de riesgo, tres (03) veces al año, en las fechas abril 30, agosto 31 y diciembre 31.

### Mapa de Riesgos de Corrupción

Se presenta el plan de trabajo para la valoración y reformulación del mapa de riesgos de corrupción.



**“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”**

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Email [rectoria@uniamazonia.edu.co](mailto:rectoria@uniamazonia.edu.co);

Florencia – Caquetá



	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 6 de 13

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-10	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1	
<b>Componente 1: Administración del Riesgo de Corrupción</b>					
Subcomponente	Actividades a realizar		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción</b>	1.1	Socializar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos	Política de Administración de riesgos socializada	Oficina de Planeación	3 de abril de 2020
	1.2	Actualizar la guía de administración del riesgo con la metodología de riesgos de corrupción.	Guía de Administración del Riesgo actualizada a versión 4	Oficina de Planeación	30 de junio de 2020
<b>Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	2.1	Identificar los riesgos asociados a cada proceso, haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles	Propuesta de riesgos de corrupción	Líder de Proceso	30 de junio de 2020
	2.2	Construir el mapa de riesgos de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos	Mapa de riesgos de corrupción, consolidado	Oficina de Planeación	31 de julio de 2020
<b>Subcomponente 3 Consulta y Divulgación</b>	3.1	Publicar el mapa de riesgos institucional en la página web de la Universidad	Mapa de riesgos publicado	Oficina de Planeación	31 de agosto de 2020
<b>Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión</b>	4.1	Reportar monitoreo al mapa de riesgos con corte a 30 de noviembre 2020	Remisión de monitoreo a la Oficina de Control Interno	Líderes de los procesos y/o responsables directos de las acciones	18 de diciembre de 2020
<b>Subcomponente 5 Seguimiento</b>	5.1	Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos con corte a 30 de diciembre de 2020	Informe de Resultados	Oficina de Control Interno	30 de enero de 2021
	5.2	Publicar informe de seguimiento a Riesgos	Reporte de publicación	Oficina de Control Interno	30 de enero de 2021

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 7 de 13

## **SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES**

La Resolución No. 0114 (del 23 de enero de 2017), “Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia” imparte las instrucciones precisas para la buena atención y cumplimiento.

La Universidad de la Amazonía, cuenta con sitio Web que permite a la ciudadanía efectuar peticiones, quejas y reclamos, así como obtener diferente información, como son:

- Atención al Ciudadano
- Foros de Discusión
- Radio en Línea
- Ofertas de Empleo
- Portal del Estado Colombiano
- Noticias y Eventos
- Preguntas y Respuestas Frecuentes
- Verificación de Certificados
- Sistema General de Regalías
- Notificaciones por Aviso
- Encuestas
- Campus Virtual
- Correo Institucional con capacidad para 10 Gb en One Drive

Se han realizado los ajustes necesarios conforme al Decreto 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública) y los Requerimientos asociados a la Ley 1437 de 2011 (por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo).

En consecuencia, a continuación se describen los lineamientos y trámites que se definieron para la formulación de la Estrategia de simplificación y racionalización de trámites, de tal forma que facilite al ciudadano el acceso a los trámites que serán objeto de intervención, así mismo el plan que se formuló para ejecutar en la vigencia 2019:



	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 9 de 13

### **TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Resolución No. 0910 (del 06 de Abril de 2010), “por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonía”

Mediante audiencia pública se programará la realización de la misma, permitiendo a través del enlace Web de la Universidad acceder a la documentación soporte de la misma

Como fines esenciales tenemos:

- Suministrar información clara, fidedigna, actualizada, oportuna y transparente a la comunidad de los procesos y gestión realizada por la Universidad, lo cual permita efectuar el control y vigilancia por parte de la ciudadanía y organismos de control.
- Realizar audiencia pública de rendición de cuentas conforme a la Planeación de la Universidad, al menos una vez al año para facilitar el control y vigilancia de las acciones realizadas por la administración y de tal manera poder identificar posibles focos de corrupción.
- Establecer auto control y vigilancia desde cada área de la administración sobre la gestión realizada.
- Se continuaran con los espacios de divulgación en medios de comunicación propios como la emisora de la Universidad 98.1 F.M., medios impresos y audiovisuales a través del canal Zoom. Así mismo la red Web.

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 10 de 13

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-10	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1	
<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>					
Subcomponente	Actividades a realizar	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar publicaciones permanentes en la página web <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a> de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia.	Publicaciones realizadas en el espacio Últimas Noticias	Web Máster.	Publicaciones Permanentes
	1.2	Publicación del boletín mensual "Construyendo Región", que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual.	Un Boletín mensual en la página web en el espacio Boletines	Oficina Gestión de Información y Comunicaciones	Primeros 5 días de cada mes.
	1.3	Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad semestral.	Un Periódico semestral	Oficina Gestión de Información y Comunicaciones	31 julio 2020 y 18 diciembre 2020
	1.4	Publicación de noticias permanentes a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y Youtube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extenión y Proyección Social.	Publicaciones realizadas en el Facebook Universidad de la Amazonia	Oficina Gestión de Información y Comunicaciones	Publicaciones Permanentes
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar informe de gestión de la vigencia 2019 en un documento para ser publicado en la página web.	Convocatorias realizadas	Oficina de Planeación	30/04/2020
	2.2	Convocar a la comunidad universitaria y del Departamento del Caquetá a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Convocatorias realizadas	Oficina de Planeación	30/11/2020
	2.3	Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas de la presente vigencia con diferentes grupos de interés, una vez al año.	Audiencia Realizada	Oficina de Planeación	18/12/2020
	2.4	Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad universitaria posterior a la publicación del informe de Rendición de Cuentas en la página web.	Correo electrónico Habilitado y atención permanente en la Oficina de Planeación	Oficina de Planeación	30/04/2020
<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía	Programas radiales emitidos	Programa de Derecho / Oficina Gestión de Información y Comunicaciones	Pendiente de agendarlo en la parrilla de programación
	3.2	Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.	Rendición de Cuentas con temas sugeridos por la comunidad universitaria.	Oficina de Planeación	30/04/2020
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar evaluación de informe publicado en la página web con respecto a los comentarios e información complementaria solicitada por la comunidad universitaria.	1 evaluación realizada	Oficina de Planeación	30/09/2020

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 11 de 13

#### **CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Se plantea para el año 2019 que cada una de las dependencias continúe actuando de manera sincronizada en materia de estándares institucionales de atención al ciudadano, lo cual genera una igualdad en los Protocolos de atención, en la entrega de la información y en la administración del servicio educativo entre sí, conforme a la Resolución No. 0091 (del 29 de abril de 2008)

Se tiene la Implementación de Gobierno en Línea, con *“el propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC.*

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 12 de 13

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-10	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1
<b>Componente 4: Servicio al Ciudadano</b>				
Subcomponente	Actividades a realizar	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Estructura Administrativa y Direccionamiento Estrategico	<b>1.1</b> Reformular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, con las observaciones y recomendaciones del DAFP.	Estudio técnico de reestructuración administrativa	División de Servicios Administrativos	viernes, 18 de diciembre de 2020
<b>Subcomponente 2</b> Fortalecimiento de los canales de comunicación	<b>2.1</b> Reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única	Acto Administrativo de creación de Ventanilla Única	Oficina Jurídica	miércoles, 30 de septiembre de 2020
	<b>2.2</b> Realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRSD	Módulo sin peticiones vencidas en tiempo	Coordinador Módulo PQRSD	Permanente
<b>Subcomponente 3</b> Talento Humano	<b>3.1</b> Brindar capacitación pertinente y orientada al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios de la Universidad de la Amazonia	Capacitación virtual realizada	División de Servicios Administrativos	martes, 31 de marzo de 2020
<b>Subcomponente 4</b> Normativo y procedimental	<b>4.1</b> Comunicar a todos los funcionarios de la Universidad el nuevo reglamento de operatividad de Ventanilla Única	Comunicación enviada	Coordinador Módulo PQRSD	viernes, 18 de diciembre de 2020
<b>Subcomponente 5</b> Relacionamiento con el ciudadano	<b>5.1</b> Realizar mesas de trabajo interdisciplinarias entre Docentes - Estudiantes con el fin de identificar problemas y encontrar estrategias de insumo para proyectar en nuevo PDI	Asistencia a reuniones de mesas de Trabajo	Oficina de Planeación	martes, 30 de junio de 2020

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-01	<b>PÁGINA:</b> 13 de 13

## COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PL-S-DE-01	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2016-05-10	<b>PÁGINA:</b> 1 de 1
<b>Componente 5 Transparencia y Acceso a la Información</b>				
Subcomponente	Actividades a realizar	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Realizar un diagnóstico con la "Matriz de Autodiagnóstico" de la página web de la Universidad de la Amazonia para evaluar su estado con respecto a lo normalizado con la ley 1712 de 2014.	Página web con los requerimientos de la ley 1712 de 2014	Web Máster	18 de diciembre de 2020
<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Validar los trámites cargados en el SUIT y verificar su estado con la operatividad en la realidad.	26 Trámite del SUIT validados	Web Máster	30 de septiembre de 2020
<b>Subcomponente 3</b> Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Verificar que los informes requeridos por ley se encuentren publicados en la página web.	Página web verificada	Oficina de Planeación	30 de octubre de 2020
<b>Subcomponente 4</b> Criterios Diferencial de Accesibilidad	4.1 Formular dentro del Plan de Desarrollo 2020-2022 estrategias de criterios diferencial de accesibilidad	Plan de Desarrollo 2020-2022 aprobado	Consejo Superior	31 de agosto de 2020
<b>Subcomponente 5</b> Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5.1 Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado.	Informe Mensual de Peticiones recibidas en el Módulo PQRS-D	Coordinador Ventanilla Única	Permanente
	5.2 Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información.	Informe de cumplimiento ITA	Oficina de Planeación	18 de diciembre de 2020

*Original Firmado*

**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector